CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 032-2023
(Abril 17)

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – CENTRO DE SALUD DE PAYA - E.S.E
NIT:	826.002.226-3
R. LEGAL:	CLAUDIA ISABEL SALAMANCA ARIZA
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL INFRAPAYA 2023
NIT:	901.697.117-2
R. LEGAL:	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA
CEDULA:	1.049.609.995 DE TUNJA
OBJETO:	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE PAYA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
DURACIÓN:	DIEZ (10) MESES
VALOR:	CUATRO MIL CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M. CTE. ($4.180.764.897,31)
FECHA:	ABRIL 17 DE 2023

Entre los suscritos a saber, por una parte **CLAUDIA ISABEL SALAMANCA ARIZA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.370.044 de Sogamoso, actuando como representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – CENTRO DE SALUD DE PAYA - E.S.E**, en calidad de gerente; debidamente posesionado según consta en el acta debidamente facultada para suscribir contratos, mediante Acuerdo 011 de 2022, quién en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **LA E.S.E.,** y por otra parte **MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.609.995 de Tunja, actuando como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL INFRAPAYA 2023,** con NIT. 901.697.117-2**,** quién en adelante y para efectos legales del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido de manera voluntaria celebrar el presente Contrato de obra pública, el cual se regirá por la Ley 100 de 1993 y la ley 1150 de 2007, en el entendido que la entidad cuenta con un régimen especial de contratación y se rige por el derecho privado contenida en las normas civiles y comerciales, No obstante, lo anterior, se deberán observar los principios que rigen la función administrativa en la forma establecida en el artículo 207 de la Constitución Política, pudiendo discrecionalmente dar aplicación a las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación Pública regido por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y las demás normas pertinentes y concordantes, y por las obligaciones dispuestas en el contenido de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. ESE-PAYA-001 DE 2023 S.P.O, y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** El contratista se obliga para con LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, CENTRO DE SALUD PAYA – ESE a REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE PAYA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**,** según las especificaciones, de su propuesta. **CLÁUSULA SEGUNDA: CANTIDADES DE OBRA Y ACTIVIDADES:** El contratista se obliga a ejecutar las siguientes cantidades de obra y/o actividades, conforme a su propuesta:

ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNID	CANT	DIST.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DEMOLICIONES							TIPO: OBRA PÚBLICA
1,01	1.01.23	DEMOLICIÓN EDIFICACION EXISTENTE	Precios Gober.	Metro Cuadrado	442,35	0	36.918,00	16.330.677,30
1,02	1.01.21	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO <=10 CMS	Precios Gober.	Metro Cuadrado	477,84	0	28.611,00	13.671.480,24
1,03	1.01.54	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO.	Precios Gober.	Metro Cuadrado	442,35	0	9.523,00	4.212.499,05
1,04	1.01.63	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	Precios Gober.	Metro Cuadrado	69,63	0	10.313,00	718.094,19
2	PRELIMINARES							TIPO: OBRA PÚBLICA
2,01	3.13.09	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M . DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	Precios Gober.	Metro lineal	82,73	20	41.795,00	4.149.240,42
2,02	1.01.68	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	571,70	0	4.829,00	2.760.739,30
2,03	1.01.46	DESCAPOTE MANUAL (HASTA 20 CM) DISTANCIA DE 1 A 5 KM	Precios Gober.	Metro Cuadrado	149,03	0	8.052,00	1.199.989,56
2,04	1.01.66	INSTALACIÓN PROVISIONAL ACUEDUCTO	Precios Gober.	Mes	12,00	0	92.000,00	1.104.000,00
2,05	1.01.67	INSTALACIÓN PROVISIONAL ENERGIA	Precios Gober.	Mes	12,00	0	103.500,00	1.242.000,00
3	MOVIMIENTO DE TIERRA							TIPO: OBRA PÚBLICA
3,01	1.01.05	CONFIGURACIÓN-NIVELACIÓN TERRENO	Precios Gober.	Metro Cuadrado	571,65	0	1.115,00	637.389,75
3,02	3.03.11	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	191,05	0	69.401,00	13.259.061,05
3,03	3.02.07	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	Precios Gober.	Metro Cúbico	223,54	0	13.438,00	3.003.930,52
3,04	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO PLANCHA VIBRADORA	Precios Gober.	Metro Cúbico	187,68	0	73.050,00	13.710.024,00
4	CIMENTACION							TIPO: OBRA PÚBLICA

4,01	1.02.10	CONCRETO DE ZAPATAS 21 MPa - (3000 PSI)	Precios Gober.	Metro Cúbico	27,74	20	700.084,00	23.304.396,19
4,02	1.02.13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	Precios Gober.	Metro Cúbico	30,47	20	682.168,00	24.942.790,75
4,03	1.02.01	BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	Precios Gober.	Metro Cuadrado	136,16	20	29.930,00	4.890.322,56
4,04	1.02.20	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	Precios Gober.	Metro Cuadrado	362,25	20	83.364,00	36.238.330,80
4,05	1.02.26	PEDESTAL CONCRETO 21,1 Mpa (3000 PSI)	Precios Gober.	Metro Cúbico	4,46	20	629.504,00	3.369.105,41
4,06	3,13,26	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACION E INSTALACION)	Precios Gober.	Kilogramo	2042,34	20	7.119,00	17.447.302,15
4,07	1.02.24	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 1.01MTS<H<=2.00MTS	Precios Gober.	Metro Cúbico	13,47	20	816.987,00	13.205.777,87
4,08	6,03,02	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Precios Gober.	Kilogramo	951,85	20	6.603,00	7.542.078,66
5	ESTRUCTURAS EN CONCRETO						TIPO:	OBRA PÚBLICA
5,01	1.03.26	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts FORMALETA METALICA	Precios Gober.	Metro Cúbico	19,22	20	1.350.574,00	31.149.638,74
5,02	1.03.06	ESCALERAS MACIZA 21 MPa - (3000 PSI)	Precios Gober.	Metro Cúbico	9,03	20	1.231.285,00	13.342.204,26
5,03	1.03.23	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	Precios Gober.	Metro Cúbico	67,00	20	1.174.148,00	94.401.499,20
5,04	1.03.03	CONSTRUCCION DE VIGA CANAL EN CONCRETO IMPERMEABILZADO 21 MPa - (3000 PSI)	Precios Gober.	Metro Cúbico	23,23	20	1.152.855,00	32.136.985,98
5,05	1.03.11	PLACA CASETON ESTERILLA DE GUADUA ALTURA DE 40 CMS 21 MPa - (3000 PSI)	Precios Gober.	Metro Cuadrado	295,00	20	217.374,00	76.950.396,00
5,06	1.03.21	PLACA MACIZA 21 MPa - (3000 PSI) E=0.15 MTS	Precios Gober.	Metro Cuadrado	95,49	20	297.354,00	34.073.200,15
5,07	1.04.05	DINTELES EN CONCRETO DE 15X20 cms. 17.5 MPa - (2500 PSI) INC. REFUERZO	Precios Gober.	Metro lineal	77,31	20	53.084,00	4.924.708,85
5,08	6.02.07	CONCRETO CLASE D 21 MPa (3000 PSI) PARA COLUMNETAS	Precios Gober.	Metro Cúbico	8,33	20	475.506,00	4.753.157,98

6	ACERO DE REFUERZO							TIPO:	OBRA PÚBLICA
6,01	6,03,02	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Precios Gober.	Kilogramo	25367,03	20	6.603,00	200.998.198,91	
6,02	3,13,26	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACION E INSTALACION)	Precios Gober.	Kilogramo	2427,88	20	7.119,00	20.740.893,26	
7	MAMPOSTERIA							TIPO:	OBRA PÚBLICA
7,01	1,04,01	ALFAJIA EN CONCRETO E=0.15mts. 17.5 MPa - (2500 PSI) INC. REFUERZO	Precios Gober.	Metro lineal	44,50	20	35.243,00	1.881.976,20	
7,02	1,04,15	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 M	Precios Gober.	Metro Cuadrado	917,99	20	44.331,00	48.834.497,63	
7,03	1.04.30	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts.	Precios Gober.	Metro Cuadrado	424,20	20	58.953,00	30.009.435,12	
7,04	1.04.08	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E=0.10	Precios Gober.	Metro Cuadrado	19,21	20	151.690,00	3.496.757,88	
7,05	1.09.01	ADHERENTE EPOXICO SIKADUR 32	Precios Gober.	Metro Cuadrado	134,84	20	63.113,00	10.212.188,30	
8	CUBIERTAS							TIPO:	OBRA PÚBLICA
8,01	1.12.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA THERMOACUSTICA TIPO TRAPEZOIDAL a 360	Precios Gober.	Metro Cuadrado	391,18	20	53.238,00	24.990.769,01	
8,02	1.15.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA VENTANA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORR.	Precios Gober.	Metro Cuadrado	11,24	20	221.233,00	2.983.990,70	
8,03	3.13.22	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	Precios Gober.	Kilogramo	14123,18	20	21.666,00	367.191.381,46	
8,04	3.13.34	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	Precios Gober.	Kilogramo	14123,18	20	2.981,00	50.521.439,50	
8,05	1.12.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA LAMINA POLICARBONATO Cal. 6 mm	Precios Gober.	Metro Cuadrado	54,91	20	105.665,00	6.962.478,18	
8,06	1.06.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALV. CAL. 22 TIPO "PECHO DE PALOMA"	Precios Gober.	Metro lineal	98,4	20	65.897,00	7.781.117,76	

8,07	1.12.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	Precios Gober.	Metro lineal	86,88	20	48.186,00	5.023.679,62	
9	IMPERMEABILIZANTES							TIPO:	OBRA PÚBLICA
9,01	1.12.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACION EN MANTO ASFALTICO PARA CANALES Y VIGA CANALES	Precios Gober.	Metro lineal	126,35	20	59.547,00	9.028.516,14	
10	ACABADO MUROS							TIPO:	OBRA PÚBLICA
10,01	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Precios Gober.	Metro Cuadrado	3002,08	20	20.187,00	72.723.586,75	
10,02	1.05.02	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	Precios Gober.	Metro lineal	646,80	20	8.004,00	6.212.384,64	
10,03	1.05.08	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	Precios Gober.	Metro Cuadrado	422,28	20	23.671,00	11.994.947,86	
10,04	1.05.09	PAÑETE LISO BAJO PLACA 1.4	Precios Gober.	Metro Cuadrado	335,37	20	27.458,00	11.050.307,35	
11	ENCHAPES							TIPO:	OBRA PÚBLICA
11,01	1.10.10	MURETE DUCHA 0.10 X 0.20 MTS	Precios Gober.	Metro lineal	2,90	20	53.303,00	185.494,44	
11,02	1.10.19	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	Precios Gober.	Metro lineal	280,00	20	8.917,00	2.996.112,00	
11,03		SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA 0,25*0,45	Precios Ref.	Metro Cuadrado	762,75	0	126.286,00	96.324.646,50	
12	PINTURA							TIPO:	OBRA PÚBLICA
12,01		ESTUCO PLASTICO Y VINILO ALTA ASEPCIA TRES MANOS EN MUROS	Precios Ref.	Metro Cuadrado	3002,08	0	36.682,00	110.122.298,56	
12,02	1.09.14	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	Precios Gober.	Metro lineal	648,80	20	6.962,00	5.420.334,72	
12,03		PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES TIPO CORAZA O SIMILAR	Precios Gober.	Metro Cuadrado	422,28	0	29.958,00	12.650.664,24	
13	PISOS							TIPO:	OBRA PÚBLICA

13, 01	1.11. 04	ALISTADO PISO E=0.04 MTS - 1:5	Precios Gober.	Metro Cuadrado	626,00	20	24.941,00	18.735.679,20
13, 02	1.11. 34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSIN DE GRANITO No. 5 0.30*0.30*1.7 CM	Precios Gober.	Metro Cuadrado	609,89	20	74.733,00	54.694.691,24
13, 03	1.11. 09	PASO ESCALERA GRANITO	Precios Gober.	Metro lineal	76,08	20	124.348,00	11.352.475,01
13, 04		PISO CERAMICA 0.25*0.45	Precios Ref.	Metro Cuadrado	107,94	0	126.286,00	13.631.310,84
13, 05		MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO COLOR GRIS H=10 CM.	Precios Ref.	Metro lineal	743,00	0	90.541,00	67.271.963,00
13, 06		CONCRETO ESMALTADO	Precios Ref.	Metro Cuadrado	4,02	0	70.984,00	285.355,68
13, 07	1.11. 28	PULIDA Y DESTRONADO DE PISO EN BALDOSIN DE GRANITO	Precios Gober.	Metro Cuadrado	609,89	20	15.598,00	11.415.677,06
14	CARPINTERIA METALICA						TIPO:	OBRA PÚBLICA
14, 01	1.15. 16	VENTANA EN ALUMINIO PROYECTANTE	Precios Gober.	Metro Cuadrado	1,40	20	184.512,00	309.980,16
14, 02	1.15. 15	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	122,77	20	224.019,00	33.003.375,16
14, 03		SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE D=1 1/2"	Precios Ref.	Metro lineal	24,90	0	236.733,00	5.894.651,70
14, 04	1.15. 05	ESCALERA DE GATO INC. ANTICORR. TUBO D=1"	Precios Gober.	Metro lineal	39,50	20	213.364,00	10.113.453,60
14, 05		PUERTAS CORREDIZAS MARCO EN ALUMINIO	Precios Ref.	Metro Cuadrado	20,90	0	650.136,00	13.587.842,40
14, 06		PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	Precios Ref.	Metro lineal	146,45	0	89.371,00	13.088.382,95
14, 07		VIDRIO E=5 MM	Precios Gober.	Metro Cuadrado	124,17	0	176.172,00	21.875.277,24
14, 08	1.17. 04	ESPEJO 4 MM SIN BICEL	Precios Gober.	Metro Cuadrado	8,16	20	76.044,00	744.622,85
14, 09	1.20. 01	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN ACERO	Precios Gober.	Metro lineal	22,74	20	602.136,00	16.431.087,17

14, 10	1.15. 06	PUERTA DE ACCESO EN ALUMINIO PERFIL 1 1/2" X 1 1/2"	Precios Gober.	Metro Cuadrado	17,61	20	303.419,00	6.411.850,31
14, 11		SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN TUBERÍA METÁLICA AGUA NEGRA D=1 1/2" Y D=1", C. 0.80, SOLDADO, SEGUN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	Precios Gober.	Metro lineal	98,62	0	450.401,00	44.418.546,62
15	CARPINTERIA EN MADERA							TIPO: OBRA PÚBLICA
15, 01		PUERTA MADERA AMARILLO ENTABL. TRIPLEX 0.80 - 1.60 * 2.20 MTS	Precios Ref.	Unidad	48,00	0	895.963,00	43.006.224,00
15, 02	1.17. 01	CERRADURA ALCOBA	Precios Gober.	Unidad	48,00	20	49.186,00	2.833.113,60
15, 03	1.17. 03	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	Precios Gober.	Unidad	4,00	20	109.514,00	525.667,20
15, 04		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN ALUMINIO	Precios Ref.	Metro lineal	255,58	0	124.653,00	31.858.813,74
16	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS							TIPO: OBRA PÚBLICA
16, 01	1.02. 37	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	Precios Gober.	Metro lineal	386,10	20	18.029,00	8.353.196,28
16, 02	1.02. 38	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 3"	Precios Gober.	Metro lineal	129,44	20	22.980,00	3.569.437,44
16, 03	1.02. 40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	Precios Gober.	Metro lineal	165,46	20	40.414,00	8.024.280,53
16, 04	2.01. 35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC. D = 6" RDE 21 UNIÓN MECANICA	Precios Gober.	Metro lineal	24,99	20	88.180,00	2.644.341,84
16, 05	1.06. 04	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4"	Precios Gober.	Metro lineal	211,00	20	40.694,00	10.303.720,80
16, 06	2.01. 20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 1" RDE 13.5	Precios Gober.	Metro lineal	84,91	20	10.580,00	1.078.017,36
16, 07	2.01. 17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 1/2" RDE 9	Precios Gober.	Metro lineal	172,13	20	5.246,00	1.083.592,78

16, 08	2.01. 23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 3/4" RDE 11	Precios Gober.	Metro lineal	25,02	20	7.323,00	219.865,75
16, 09	2.04. 56	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	Precios Gober.	Unidad	83,00	20	83.501,00	8.316.699,60
16, 10	1.02. 02	CAJAS DE INSPECCION DE 1.00 X 1.00 X 1.00 MTS LADRILLO	Precios Gober.	Unidad	3,00	20	646.008,00	2.325.628,80
16, 11	1.06. 11	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC 2" INCLUY. VALVULA Y REGISTRO	Precios Gober.	Unidad	2,00	20	489.944,00	1.175.865,60
16, 12	1.06. 36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO PVC 2000 LTS. INC. ACCESORIOS	Precios Gober.	Unidad	2,00	20	696.370,00	1.671.288,00
16, 13	2.06. 04	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO. INC. TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXION TUBERIA	Precios Gober.	Unidad	1,00	20	359.721,00	431.665,20
16, 14	2.04. 50	CONEXIONES DOMICILIARIAS PVC 1/2", INCLUYE CAJA Y MEDIDOR	Precios Gober.	Unidad	1,00	20	309.563,00	371.475,60
16, 15	1.12. 17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BAJANTE PLASTICA ALL X 3M	Precios Gober.	Metro lineal	26,14	20	48.551,00	1.522.947,77
16, 16	2.05. 08	PUNTO DE DESAGUES D=2"	Precios Gober.	Unidad	62,00	20	44.109,00	3.281.709,60
16, 17	2.05. 09	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4	Precios Gober.	Unidad	17,00	20	88.036,00	1.795.934,40
17	RED CONTRA INCENDIOS							TIPO: OBRA PÚBLICA
17, 01		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA H.G. D=2 1/2" (RED CONTRAINCEDIOS)	Precios Ref.	Metro lineal	63,77	0	208.936,00	13.323.848,72
17, 02	2.07. 01	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Precios Gober.	Metro Cúbico	2,09	20	829.316,00	2.079.924,53
17, 03		VÁLVULA MARIPOSA INDICADOR POSICIÓN 4"	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	1.945.716,00	1.945.716,00
17, 04		VÁLVULA GLOBO ANGULAR 2.1/2"	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	685.301,00	685.301,00

17, 05		VÁLVULA COMPUERTA BRONCE 1,1/2"	Precios Ref.	Unidad	2,00	0	433.238,00	866.476,00
17, 06		VÁLVULA CHEQUE 1-1/2"	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	741.740,00	741.740,00
17, 07		VÁLVULA CHEQUE 1/2"	Precios Ref.	Unidad	4,00	0	131.184,00	524.736,00
17, 08		VÁLVULA DE BOLA ROSCAR 1/2"	Precios Ref.	Unidad	4,00	0	75.789,00	303.156,00
17, 09		PLACA ANTI-VÓRTICE	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	514.671,00	514.671,00
17, 10		SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA COBRE 1/2 PARA EQUIPO DE ODONTOLOGIA	Precios Ref.	Metro lineal	22,90	0	57.129,00	1.308.254,10
17, 11		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA H.G. D=2 1/2" PARA RED DE DISTRIBUCION ROCIADORES	Precios Ref.	Metro lineal	186,79	0	266.166,00	49.717.147,14
17, 12		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROCIADORES RED CONTRAINCENDIOS	Precios Ref.	Unidad	40,00	0	51.019,00	2.040.760,00
17, 13		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMA DETECTOR DE HUMO RED CONTRA INCENDIOS	Precios Ref.	Unidad	22,00	0	406.972,00	8.953.384,00
17, 14		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIAMESA SEGÚN DISEÑO (INCLUYE RED Y ACCESORIOS)	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	4.346.785,00	4.346.785,00
17, 15		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACION DE CONTROL + KIT SUPERIOR 2 1/2" SEGÚN DISEÑO	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	2.303.467,00	2.303.467,00
17, 16		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO SEGÚN DISEÑO	Precios Ref.	Unidad	2,00	0	3.071.195,00	6.142.390,00
18	APARATOS SANITARIOS							TIPO: OBRA PÚBLICA
18, 01	1.16.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. GRIF TRADICIONAL CROMO	Precios Gober.	Unidad	1,00	20	240.817,00	288.980,40
18, 02	1.16.01	APARATOS SANITARIOS BAJO CONSUMO CON VALVULA ANTIVANDALICA	Precios Gober.	Unidad	11,00	20	665.592,00	8.785.814,40
18, 03	1.16.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN. LAVAMANOS AVANTI CON PEDESTAL COLOR BLANCO INC. GRIFERIA	Precios Gober.	Unidad	24,00	20	174.582,00	5.027.961,60

18, 04		SUMINISTRO E INSTALACION DE POSETAS EN ACERO INOXIDABLE	Precios Ref.	Unidad	14,00	0	2.148.825,00	30.083.550,00
18, 05	1.16.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA	Precios Gober.	Unidad	2,00	20	46.243,00	110.983,20
18, 06		APARATOS SANITARIOS PARA DISCAPACITADOS	Precios Ref.	Unidad	4,00	0	2.109.709,00	8.438.836,00
18, 07	1.10.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE INCRUSTACIONES 3 PIEZAS EN PORCELANA COLOR BLANCO	Precios Gober.	Unidad	12,00	20	90.199,00	1.298.865,60
18, 08	1.10.09	SUMINNISTRO E INSTALACION DE INCRUSTACIONES 8 PIEZAS EN PORCELANA COLOR BLANCO	Precios Gober.	Unidad	2,00	20	194.970,00	467.928,00
19	OBRAS EXTERIORES							TIPO: OBRA PÚBLICA
19, 01	1.18.05	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	Precios Gober.	Metro Cuadrado	83,18	20	58.740,00	5.863.191,84
19, 02	1.18.02	ANDEN ADOQUIN DE GRES	Precios Gober.	Metro Cuadrado	105,02	20	119.411,00	15.048.651,86
19, 03	1.18.04	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	Precios Gober.	Metro Cuadrado	11,19	20	105.619,00	1.418.251,93
19, 04	1.11.04	ALISTADO PISO E=0.04 MTS - 1:5	Precios Gober.	Metro Cuadrado	188,20	20	24.941,00	5.632.675,44
19, 05	2.01.09	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACION COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Precios Gober.	Metro Cúbico	253,80	0	27.067,00	6.869.604,60
19, 06		SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE D=1 1/2" PARA EXTERIOR	Precios Ref.	Metro lineal	4,92	0	236.733,00	1.164.726,36
20	CIELO RASO							TIPO: OBRA PÚBLICA
20, 01	1.13.06	CIELO RASO EN DRY WALL	Precios Gober.	Metro Cuadrado	626,00	20	60.101,00	45.147.871,20
21	ASEO FINAL Y DURANTE LA OBRA							TIPO: OBRA PÚBLICA

21, 01	1.18. 03	ASEO GENERAL ENTREGA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	715,10	0	5.402,00	3.862.970,20
22	INSTALACIONES ELECTRICAS, PROTECCION PERIMETRAL Y VOZ Y DATOS							TIPO: OBRA PÚBLICA
22, 01		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARCIAL EN 3#6+1#8T SUBTERRANEA	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	10.775.170,00	10.775.170,00
22, 02		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO CON CAJA Y PROTECCIONES	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	1.422.200,00	1.422.200,00
22, 03		SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE N° 4 THHN	Precios Ref.	Metro lineal	500,00	0	44.655,00	22.327.500,00
22, 04		SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PVC TIPO PESADO DE 2"	Precios Ref.	Metro lineal	120,00	0	55.573,00	6.668.760,00
22, 05		SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL PVC 2"	Precios Ref.	Unidad	10,00	0	6.376,00	63.760,00
22, 06		SUMINISTRO E INSTALACION CURVA PVC 2"	Precios Ref.	Unidad	10,00	0	11.263,00	112.630,00
22, 07		SUMINISTRO E INSTALACION TUBO IMC 2"	Precios Ref.	Unidad	2,00	0	651.383,00	1.302.766,00
22, 08		SUMINISTRO E INSTALACION CONECTOR BIMETALICO DOBLE TORNILLO	Precios Ref.	Unidad	4,00	0	16.147,00	64.588,00
22, 09	1.07. 52	TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	Precios Gober.	Unidad	5,00	20	353.950,00	2.123.700,00
22, 10		SUMINISTRO E INSTALACION PUNTAS CAPTADORAS O PARARAYOS 600 AMPERIOS	Precios Ref.	Unidad	4,00	0	397.466,00	1.589.864,00
22, 11		INSTALACION TRANSFORMADOR EN SECO TIPO ENCAPSULADO DE 30 KVA	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	21.116.957,00	21.116.957,00
22, 12		SUMINISTRO E INSTALACION ARAMARIO PARA MEDIDOR DE SEMIDIRECTA	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	2.349.979,00	2.349.979,00
22, 13		SUMINISTRO E INSTALACION MEDIDOR ELECTRONICO MULTIFUNCIONAL ACTIVA CLASE 0.5 REACTIVA 2	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	3.611.430,00	3.611.430,00
22, 14		SUMINISTRO E INSTALACION TRANSFORMADORES DE CORRIENTE 150/5	Precios Ref.	Unidad	3,00	0	371.763,00	1.115.289,00
22, 15		SUMINISTRO E INSTALACION BORNERA DE PRUEBAS 150 A	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	376.734,00	376.734,00

22, 16		SUMINISTRO E INSTALACION TOTALIZADOR GENERAL 3X80 AMPERIOS	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	272.689,00	272.689,00
22, 17		SUMINISTRO E INSTALACION TRASFERENCIA AUTOMATICA 3 X 150 AMPERIOS	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	6.152.709,00	6.152.709,00
22, 18		SUMINISTRO E INSTALACION CAJA CON BARRAJE TIPO ESCALERA BARRA HASTA DE 600 A	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	1.460.555,00	1.460.555,00
22, 19		SUMINISTRO E INSTALACION CABLE N° 8 AWG COLOR AMARILLO	Precios Ref.	Metro lineal	50,00	0	11.748,00	587.400,00
22, 20		SUMINISTRO E INSTALACION CABLE N° 8 AWG COLOR AZUL	Precios Ref.	Metro lineal	50,00	0	11.748,00	587.400,00
22, 21		SUMINISTRO E INSTALACION CABLE N° 8 AWG COLOR ROJO	Precios Ref.	Metro lineal	50,00	0	11.748,00	587.400,00
22, 22		SUMINISTRO E INSTALACION CABLE N° 8 AWG COLOR BLANCO	Precios Ref.	Metro lineal	50,00	0	11.748,00	587.400,00
22, 23		SUMINISTRO E INSTALACION CABLE N° 8 AWG COLOR VERDE	Precios Ref.	Metro lineal	50,00	0	11.748,00	587.400,00
22, 24		SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE DISTRIBUCION TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS	Precios Ref.	Unidad	3,00	0	979.026,00	2.937.078,00
22, 25		SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER TERMOMAGNETICO MONOPOLAR DE 20 AMPERIO	Precios Ref.	Unidad	10,00	0	23.083,00	230.830,00
22, 26		SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER TERMOMAGNETICO MONOPOLAR DE 15 AMPERIO	Precios Ref.	Unidad	12,00	0	23.083,00	276.996,00
22, 27		SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER TERMOMAGNETICO MONOPOLAR DE 30	Precios Ref.	Unidad	3,00	0	25.374,00	76.122,00
22, 28		SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER TERMIMAGNETICO TRIPOLAR POR 30 AMPERIOS	Precios Ref.	Unidad	3,00	0	174.459,00	523.377,00
22, 29		SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER TERMOMAGNETICO TRIPOLAR 3 X 50 AMPERIOS	Precios Ref.	Unidad	2,00	0	174.459,00	348.918,00
22, 30		SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER TERMOMAGNETICO TRIPOLAR 3 X 60 AMPERIOS	Precios Ref.	Unidad	3,00	0	174.459,00	523.377,00
22, 31		SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC H40 RETIE 1/2´ POR 3 MTS	Precios Ref.	Metro lineal	240,00	0	33.688,00	8.085.120,00
22, 32		SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PVC TIPO PESADO DE 1 1/4´	Precios Ref.	Unidad	20,00	0	36.608,00	732.160,00

22, 33		SUMINISTRO E INSTALACION CONECTOR PVC DE 1 1/4´	Precios Ref.	Unidad	30,00	0	3.527,00	105.810,00
22, 34		SUMINISTRO E INSTALACION CAJA OCTOGONAL	Precios Ref.	Unidad	170,00	0	10.056,00	1.709.520,00
22, 35		SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL PVC 1/2´	Precios Ref.	Unidad	820,00	0	635,00	520.700,00
22, 36		SUMINISTRO E INSTALACION CURVA PVC 1/2´	Precios Ref.	Unidad	500,00	0	20.028,00	10.014.000,00
22, 37		SUMINISTRO E INSTALACION PANEL LED DE 20 W	Precios Ref.	Unidad	145,00	0	505.620,00	73.314.900,00
22, 38		SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC RETIE 1/2´ TIPO PESADO 3 MTS	Precios Ref.	Metro lineal	1265,00	0	40.846,00	51.670.190,00
22, 39		SUMINISTRO E INSTALACION CAJA 2400 CON SUPLEMENTO	Precios Ref.	Unidad	145,00	0	16.612,00	2.408.740,00
22, 40		SUMINISTRO E INSTALACION CAJA 5800	Precios Ref.	Unidad	228,00	0	11.049,00	2.519.172,00
22, 41		SUMINISTRO E INSTALACION TOMA CORRIENTE DOBLE	Precios Ref.	Unidad	116,00	0	21.716,00	2.519.056,00
22, 42		SUMINISTRO E INSTALACION TOMACORRIENTES GFCI	Precios Ref.	Unidad	12,00	0	169.601,00	2.035.212,00
22, 43		SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE MOVIMIENTO 360°	Precios Ref.	Unidad	41,00	0	105.514,00	4.326.074,00
22, 44		SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR SENCILLO	Precios Ref.	Unidad	37,00	0	64.826,00	2.398.562,00
22, 45		SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR DOBLE	Precios Ref.	Unidad	37,00	0	64.605,00	2.390.385,00
22, 46		SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR TRIPLE	Precios Ref.	Unidad	4,00	0	64.661,00	258.644,00
22, 47		SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLA CIELO POR 20W	Precios Ref.	Unidad	71,00	0	42.339,00	3.006.069,00
22, 48		SUMINISTRO E INSTALACION ALAMBRE N° 12 AWG AMARILLO POR ROLLO 100 MTS	Precios Ref.	Metro lineal	2600,00	0	4.506,00	11.715.600,00
22, 49		SUMINISTRO E INSTALACION ALAMBRE N° 12 AWG AZUL POR ROLLO 100 MTS	Precios Ref.	Metro lineal	2600,00	0	4.506,00	11.715.600,00

22, 50		SUMINISTRO E INSTALACION ALAMBRE N° 12 AWG ROJO POR ROLLO 100 MTS	Precios Ref.	Metro lineal	2600,00	0	4.506,00	11.715.600,00
22, 51		SUMINISTRO E INSTALACION ALAMBRE N° 12 AWG VERDE POR ROLLO 100 MTS	Precios Ref.	Metro lineal	3100,00	0	4.506,00	13.968.600,00
22, 52		SUMINISTRO E INSTALACION ALAMBRE N° 12 AWG BLANCO POR ROLLO 100 MTS	Precios Ref.	Metro lineal	3100,00	0	4.506,00	13.968.600,00
22, 53		SUMINISTRO E INSTALACION ALAMBRE N° 14 AWG AMARILLO POR ROLLO 100 MTS	Precios Ref.	Metro lineal	500,00	0	3.638,00	1.819.000,00
22, 54		SUMINISTRO E INSTALACION ALAMBRE N° 14 AWG AZUL POR ROLLO 100 MTS	Precios Ref.	Metro lineal	500,00	0	3.638,00	1.819.000,00
22, 55		SUMINISTRO E INSTALACION ALAMBRE N° 14 AWG ROJO POR ROLLO 100 MTS	Precios Ref.	Metro lineal	500,00	0	3.638,00	1.819.000,00
22, 56		SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE 30 X 30 LUMINEX	Precios Ref.	Unidad	10,00	0	98.049,00	980.490,00
22, 57		SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE OJO N° 4 AWG	Precios Ref.	Unidad	50,00	0	4.771,00	238.550,00
22, 58		SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE OJO N° 8 AWG	Precios Ref.	Unidad	100,00	0	3.005,00	300.500,00
22, 59		SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE OJO N° 2 AWG	Precios Ref.	Unidad	20,00	0	3.006,00	60.120,00
22, 60		INSTALACION PLANTA ELÉCTRICA (SEGÚN ESPESIFICACIONES TECNICAS DEL DISEÑO 30 KVA)	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	21.757.791,00	21.757.791,00
22, 61		SUMINISTRO E INSTALACION TUBO EMT 1/2´	Precios Ref.	Unidad	215,00	0	30.601,00	6.579.215,00
22, 62		SUMINISTRO E INSTALACION TUBO EMT 2´	Precios Ref.	Unidad	5,00	0	104.874,00	524.370,00
22, 63		SUMINISTRO E INSTALACION UNION EMT 2´	Precios Ref.	Unidad	10,00	0	14.019,00	140.190,00
22, 64		SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL EMT 2´	Precios Ref.	Unidad	5,00	0	14.019,00	70.095,00
22, 65		SUMINISTRO E INSTALACION CURVA EMT 1/2´	Precios Ref.	Unidad	20,00	0	4.647,00	92.940,00
22, 66		SUMINISTRO E INSTALACION UNION EMT 1/2´	Precios Ref.	Unidad	30,00	0	2.553,00	76.590,00

22, 67		SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL EMT 1/2´	Precios Ref.	Unidad	30,00	0	2.553,00	76.590,00
23	TANQUE SUBTERRANEO							TIPO: OBRA PÚBLICA
23, 01	2.07.04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	3,44	20	905.972,00	3.739.852,42
23, 02	6,03,02	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Precios Gober.	Kilogramo	695,35	20	6.603,00	5.509.675,26
23, 03		TAPAS EN LAMINA ALFAJOR, INCLUYE MARCO	Precios Ref.	Unidad	25,20	0	67.432,00	1.699.286,40
24	VOZ Y DATOS							TIPO: OBRA PÚBLICA
24, 01		SUMINISTRO E INSTALACION TOMA COAXIAL TELEVISION	Precios Ref.	Unidad	21,00	0	224.248,00	4.709.208,00
24, 02		SUMINISTRO E INSTALACION CABLE UTP CATEGORIA 8	Precios Ref.	Metro lineal	2113,50	0	11.099,00	23.457.736,50
24, 03		SUMINISTRO E INSTALACION CABLE COAXIAL	Precios Ref.	Metro lineal	632,60	0	10.441,00	6.604.976,60
24, 04		Suministro e instalacion de Patch Cord 5 feet Cat 6A F/UTP Marca ORTRONICS O SIMILAR	Precios Ref.	Unidad	36,00	0	3.307,00	119.052,00
24, 05		Suministro e instalacion de Jack RJ45 Cat 6A Marca ORTRONICS O SIMILAR	Precios Ref.	Unidad	144,00	0	3.307,00	476.208,00
24, 06		Suministro e instalacion de Herraje de 24 ptos planos Cat 6A Marca ORTRONICS O SIMILAR	Precios Ref.	Unidad	4,00	0	657.051,00	2.628.204,00
24, 07		Suministro e instalacion de Herraje de 24 ptos angulado Cat 6A Marca ORTRONICS O SIMILAR	Precios Ref.	Unidad	4,00	0	288.063,00	1.152.252,00
24, 08		Suministro e instalacion de Patch Cord 3 feet Cat 6A F/UTP Marca ORTRONICS O SIMILAR	Precios Ref.	Unidad	144,00	0	19.978,00	2.876.832,00
24, 09		Suministro e instalacion de Face Plate Doble Blanco de 10 Gigas Marca ORTRONICS O SIMILAR	Precios Ref.	Unidad	77,00	0	115.344,00	8.881.488,00
24, 10		Suministro e instalacion de Cable F/UTP, 4 pares, Cat 6A Marca ORTRONICS O SIMILAR	Precios Ref.	Metro lineal	132,45	0	9.176,00	1.215.361,20

24, 11		Suministro e instalacion deFibra OpticaMultimodo 6 hilos, 50 um, 10GB	Precios Ref.	Metro lineal	144,00	0	9.333,00	1.343.952,00
24, 12		Suministro e instalacion de Bandeja óptica Deslizable. 6- to 72- puertos Fiber Connect Panel with sliding tray. Includes mounting brackets, housing/tray, fiber managers, grommets, label holders, and labels, black	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	6.291.303,00	6.291.303,00
24, 13		SUMINISTRO E INSTALACION Ducto DLP 105 x 50 mm y Long=2m (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION)	Precios Ref.	Unidad	153,00	0	234.165,00	35.827.245,00
24, 14		SUMINISTRO E INSTALACION Rack abierto de 4 postes de 7 feet x 19 inch en aluminio (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION Y ELEMENTOS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	8.940.951,00	8.940.951,00
24, 15		SUMINISTRO E INSTALACION Cable Desnudo THHN N° 8	Precios Ref.	Metro lineal	65,80	0	33.624,00	2.212.459,20
24, 16		SUMINISTRO E INSTALACION Bandeja Cablofill de 54 x 600 mm o similar (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION)	Precios Ref.	Metro lineal	19,60	0	500.725,00	9.814.210,00
24, 17		SUMINISTRO E INSTALACION Bandeja Cablofill de 54 x 500 mm o similar (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION)	Precios Ref.	Metro lineal	16,50	0	449.538,00	7.417.377,00
24, 18		SUMINISTRO E INSTALACION Bandeja Cablofill de 54 x 400 mm o similar (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION)	Precios Ref.	Metro lineal	25,40	0	267.752,00	6.800.900,80
24, 19		SUMINISTRO E INSTALACION Bandeja Cablofill de 54 x 300 mm o similar (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION)	Precios Ref.	Metro lineal	38,50	0	280.657,00	10.805.294,50

24, 20		SUMINISTRO E INSTALACION Bandeja Cablofill de 54 x 200 mm o similar (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION)	Precios Ref.	Metro lineal	70,80	0	161.463,00	11.431.580,40
24, 21		SUMINISTRO E INSTALACION Bandeja Cablofill de 54 x 100 mm o similar (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION)	Precios Ref.	Metro lineal	60,25	0	156.074,00	9.403.458,50
24, 22		SUMINISTRO E INSTALACION Bandeja Cablofill de 54 x 50 mm o similar (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION)	Precios Ref.	Metro lineal	88,40	0	95.920,00	8.479.328,00
24, 23		SUMINISTRO E INSTALACION Conmutador trifásico Brether o similar de 3 posiciones para 315 A por línea (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION Y FUNCIONAMIENTO)	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	13.426.331,00	13.426.331,00
24, 24		SUMINISTRO E INSTALACION Canaleta ranurada, cableado de regulaciónón interno, aisladores, y en general el material menor de construcción del tablero (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION Y FUNCIONAMIENTO)	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	1.078.480,00	1.078.480,00
24, 25		SUMINISTRO E INSTALACION Totalizador trifásico con corriente nominal de 250 A y regulación de 160 a 250 A (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION Y FUNCIONAMIENTO)	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	3.149.409,00	3.149.409,00
24, 26		SUMINISTRO E INSTALACION Totalizador trifásico con corriente nominal de 160 A y A regulación de 102 a 160 A (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION Y FUNCIONAMIENTO)	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	2.694.727,00	2.694.727,00
24, 27		SUMINISTRO E INSTALACIONTotalizador trifásico con corriente nominal de 320 A y A regulación de 256 a 320 A (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION Y FUNCIONAMIENTO)	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	4.882.367,00	4.882.367,00

24, 28		INSTALACION UPS Marca eaton 9355 o similar 30 kVA trifásica escalable a 40KVA, Autonomía de veinte minutos (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION Y FUNCIONAMIENTO)	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	697.553,00	697.553,00
24, 29		INSTALACION BANCO DE BATERIAS ADICIONAL PARA LLEGAR A UNA AUTONOMIA TOTAL DE 4 HORAS A PLENA CARGA Y 6 HORAS A MEDIA CARGA (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION Y FUNCIONAMIENTO)	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	502.238,00	502.238,00
24, 30		SUMINISTRO E INSTALACION Networx Coaxial Paneles De Parcheo (16 Puerto Bnc) o similar (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION Y FUNCIONAMIENTO)	Precios Ref.	Unidad	2,00	0	227.695,00	455.390,00
24, 31		INSTALACION CENTRAL DE RECOPILACION DE INFORMACION CON SERVIDOR DE 8 TERAS Y 10 GIGAS EN RAM Y PANTALLAS VGA 3 O SIMILAR (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION Y FUNCIONAMIENTO)	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	1.534.616,00	1.534.616,00
24, 32		INSTALACION AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU 220 VOLTIOS (SALA DE EQUIPOS) (INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION Y FUNCIONAMIENTO)	Precios Ref.	Unidad	1,00	0	195.315,00	195.315,00
25	EQUIPOS Y SUMINISTROS						TIPO:	BIENES
25, 01		SUMINISTRO PLANTA ELECTRICA 30 KVA	Cotización	Unidad	1,00	0	56.681.622,00	56.681.622,00
25, 02		TABLERO DE CONTROL PARA BOMBAS CONTRA INCENDIO	Cotización	Unidad	6,00	0	5.786.388,00	34.718.328,00
25, 03		TABLERO DE CONTROL BOMBA JOCKEY	Cotización	Unidad	1,00	0	2.872.764,00	2.872.764,00

25, 04		EQUIPO DE INCENDIO: Bomba principal eléctrica CDT: 100 PSI Q (caudal): 250 GPM	Cotización	Unidad	1,00	0	60.575.397,00	60.575.397,00
25, 05		BOMBA JOCKEY DE 5GPM SUMERGIBLE ACOPLADA A MOTOR ELÉCTRICO. INCLUYE: MECANISMO AUTOMÁTICO DE CONTROL	Cotización	Unidad	1,00	0	6.508.582,00	6.508.582,00
25, 06		COMPRESOR PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	Cotización	Unidad	1,00	0	9.563.738,00	9.563.738,00
25, 07		UPS Marca eaton 9355 o similar 30 kVA trifásica escalable a 40KVA, Autonomía de veinte minutos	Cotización	Unidad	1,00	0	78.446.230,00	78.446.230,00
25, 08		BANCO DE BATERIAS ADICIONAL PARA LLEGAR A UNA AUTONOMIA TOTAL DE 4 HORAS A PLENA CARGA Y 6 HORAS A MEDIA CARGA	Cotización	Unidad	1,00	0	30.581.108,00	30.581.108,00
25, 09		CENTRAL DE RECOPILACION DE INFORMACION CON SERVIDOR DE 8 TERAS Y 10 GIGAS EN RAM Y PANTALLAS VGA 3 O SIMILAR	Cotización	Unidad	1,00	0	22.797.413,00	22.797.413,00
25, 10		AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU 220 VOLTIOS (SALA DE EQUIPOS)	Cotización	Unidad	1,00	0	9.563.750,00	9.563.750,00
25, 11		TRANSFORMADOR EN SECO TIPO ENCAPSULADO DE 30 KVA	Cotización	UNIDAD	1,00	0	22.083.810,00	22.083.810,00
		COSTO DIRECTO						**3.235.038.537,64**
		Bienes						334.392.742,00
		Obra Publica						2.900.645.795,64
		TOTAL COSTO DIRECTO						**3.235.038.537,64**
		COSTO INDIRECTO						**945.726.359,67**
		Administración (22%)						638.142.075,04
		Imprevistos (3%)						87.019.373,87
		Utilidad (5%)						145.032.289,78
		TOTAL AIU						**870.193.738,69**
		Certificacion Retie						8.083.000,00
		Certificacion Retilab						3.915.000,00

		RETIE + RETILAB						**11.998.000,00**
		IVA EQUIPOS ESPECIALES (19%)						63.534.620,98
		IVA						**63.534.620,98**
		TOTAL COSTO INDIRECTO						**945.726.359,67**
		TOTAL						**4.180.764.897,31**

CLÁUSULA TERCERA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: Serán las establecidas en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993, además de las siguientes: **POR EL CONTRATISTA:** 1) Garantizar y cumplir con el objeto contratado en los términos descritos en el cuadro de cantidades de la cláusula segunda; de conformidad con las características y especificaciones contenidas en el pliego de la solicitud pública de ofertas. 2) Dar cumplimiento a todas las obligaciones a cargo del contratista establecidas en el pliego de condiciones de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. ESE-PAYA-001 DE 2023 S.P.O, y todos y cada uno de sus anexos. Ajustarse de manera estricta, a los planos, diseños, arquitectónicos, estructurales, eléctricos y demás documentos que conforman el convenio tripartito No. 3497 de 2022, el cual hace parte del presente contrato y que fueron aceptadas por el contratista, al momento de presentar oferta y que se ratifican con la suscripción del presente contrato. 3) Hacer entrega del objeto contractual, dentro del plazo establecido. 4) Instalar una valla informativa sobre el proyecto. 5) Cumplir con la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, seguridad industrial y salud ocupacional, y garantizar la calidad en las obras mediante el plan integral de gestión integral de obras, que el mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento. 6) Cumplir con el avance de obra de acuerdo con el plan que defina la E.S.E., el cual debe contar con un cronograma que desarrolle en el marco del plazo de ejecución del contrato. 7) Asumir la ejecución de las obras como una ejecución del resultado a cargo de la E.S.E., en cuanto a su calidad, características y diseños, material y en general las condiciones técnicas y de funcionalidad. 8) Ejecutar las obras en el plazo pactado en el contrato e informar oportunamente a la E.S.E. cualquier situación que ponga en riesgo el cumplimiento del mismo y requiera la ampliación del mismo, lo cual debe estar previamente autorizado por el interventor del contrato y el aval del supervisor del contrato previo análisis de las circunstancias planteadas. 9) Atender las instrucciones y lineamientos que imparta la interventoría durante la ejecución del contrato. 10) Tramitar y obtener ante las autoridades competentes todas las licencias, permisos y autorizaciones pertinentes para adelantar a ejecución del contrato, para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y para el depósito de materiales sobrantes y escombros. 11) Permitir y apoyar la gestión y participación activa de las instancias locales de control y seguimiento a la ejecución del contrato tales como comités y veedurías ciudadanas. 12) Cumplir con las normas vigentes del código sustantivo del trabajo, pago de salarios, y prestaciones sociales de manera oportuna, respecto a las relaciones que establezca con los trabajadores y

empleados vinculados a la ejecución de las obras objeto del contrato. 13) Allegar de manera mensual al supervisor del contrato copia del pago de seguridad social y parafiscales de ley, respecto a los trabajadores y empleados vinculados a la ejecución de las obras objeto del contrato y propuestos en la oferta presentada. 14) Someter a consideración del interventor del contrato y el supervisor del mismo, el plan de acción a desarrollar para el mencionado proyecto, antes del inicio de la ejecución del contrato. 15) Consideraciones imputables al contratista las acciones de su personal de sus proveedores y sub contratistas del personal de servicio o de cualquiera de ellos, los errores o defectos en el ejercicio de las actividades la prestación de los servicios a su cargo y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones 16) Todas las demás obligaciones atribuidas al contratista conforme a la naturaleza del contrato y las consignadas en el pliego de condiciones. **POR LA E.S.E**: 1). Cancelar al Contratista dentro de los términos establecidos el pago convenido en la cláusula tercera de este contrato. 2) Suministrar al contratista la información institucional que este requiera y que es pertinente, para cumplir con el objeto del contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato, para los efectos legales y fiscales es de **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M. CTE. ($4.180.764.897,31).**, el cual incluye IVA y demás impuestos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, correspondiente al precio de la oferta y que consta en el acta de audiencia de adjudicación. **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será pagado al contratista, de la siguiente manera. 1) Un primer pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato a manera de anticipo. 2) Un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato mediante actas parciales, una vez la interventoría certifique un avance de obra del 40% de la obra. 3) El valor restante o sea el diez por ciento (10%) se pagará una vez se haya suscrito las actas de recibo y de liquidación de la obra. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de obra, situación que deberá ser controlada por la supervisión e interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos señalados quedan condicionados al cumplimiento de lo dispuesto en el contrato y el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 del 93 y artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y demás normas legales y reglamentarias que rigen los pagos en contratos estatales, incluidas las señaladas por el manual de contratación de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Paya – ESE y demás normas que lo adicionen o modifiquen. PARÁGRAFO SEGUNDO: Reglas para el manejo del anticipo y su amortización. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, EL CONTRATISTA constituirá una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo a nombre del objeto del contrato y cuyo beneficiario sea la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Paya – ESE el cual será vigilado por el interventor y/o supervisor por parte de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Paya – ESE. Por

consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del interventor y/o supervisor de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Paya – ESE, quienes velarán, porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado por la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Paya – ESE. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Se deberá establecer de forma expresa que la autorización de los desembolsos o cheques que se giren con cargo al encargo fiduciario, necesiten la firma o autorización del contratista, del Interventor y/o del supervisor por parte de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Paya – ESE. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Paya – ESE al contratista, serán propiedad de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Paya – ESE y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, dichos rendimientos serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la ESE en la forma prevista en la normatividad vigente. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hayan supeditadas, en ningún caso, a la entrega del anticipo. La Empresa Social del Estado, Centro de Salud Paya – ESE a través del interventor y/o supervisor por parte de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Paya – ESE, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o contador del contratista y el representante legal, correspondientes a la mensualidad anterior; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el apoyo a la supervisión y el supervisor general del contrato podrán solicitar en el momento que estimen conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. La entrega del anticipo está sujeta a la suficiencia de recursos en caja por la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Paya – ESE y a la realización de todos los trámites presupuestales, administrativos, contables, financieros y demás que se requiera, y se cancelara en un plazo de treinta días hábiles una vez cumplido todos los requisitos y suscrita el acta de anticipo. PARÁGRAFO TERCERO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Paya – ESE. Lo anterior sin perjuicio de los tramites presupuestales o financieros correspondientes a la constitución de reservas presupuestales o cualquier otro mecanismo de ejecución del presupuesto, sin los cuales no se podrá efectuar ningún pago. En todo caso, los pagos están supeditados a la Programación del giro del aporte de la Gobernación de Boyacá, conforme al convenio tripartita No. 3497 de 2022.

PARÁGRAFO CUARTO. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza a la ESE, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes municipales, departamentales, nacionales, multas, impuestas al contratista, y demás legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. Justificación del anticipo: La ESE considera conveniente hacer entrega de un porcentaje de anticipo de hasta el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato. Para determinar el valor del anticipo la entidad ha tenido en cuenta en primera instancia los costos que dentro del contrato representan los materiales a adquirir, así como que se constituye en una medida que incentiva para que exista una participación más alta de oferentes dentro del procesos, dado que la cifra entregada por este concepto impacta directamente el capital de trabajo que se exige. En todo caso, no se debe olvidar que la entrega del anticipo no constituye requisito para el inicio de la ejecución del contrato ni es causa para la suspensión del mismo, como quiera que el proponente debe contar además con su propio capital de trabajo, el cual le es evaluado en el proceso de selección, y la entrega del anticipo, además, está sujeto a unos plazos y requisitos determinados. La entrega del anticipo no constituye requisito ni condición para el inicio de la ejecución del contrato, ni es causa para la suspensión de la ejecución del mismo. **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución para el cumplimiento del presente contrato es de **diez (10) meses,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA SÉPTIMA: RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral, entre las partes y por tanto no genera el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumento distinto al pactado en la cláusula tercera. **CLÁUSULA OCTAVA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD PAYA – ESE pagará al Contratista el valor del Contrato a celebrarse con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 15 de fecha enero 10 de 2023, expedido por la tesorera de la E.S.E Así:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2320101001020801	Construcción de la nueva sede ESE Centro de salud Paya	4.180.764.897,31
	TOTAL	**4.180.764.897,31**

CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍAS: El contratista se obliga dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato a constituir una póliza de garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente reconocida y aprobada por la superintendencia Financiera de Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

CLASE DE RIESGO A AMPARAR	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	Igual al valor de la cláusula penal, es decir el 10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) meses más.

Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Si se pacta)	Igual al 100% del valor recibido por el contratista por concepto de anticipo.	Por el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) meses más
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones laborales	Igual al 10% del valor del Contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad de obra	Igual al 10% del valor del Contrato	Por el plazo de cinco (5) años Contados a partir de la fecha de recibo del objeto contratado.
Responsabilidad civil extracontractual	Igual al 400 SMLMV	Por el plazo de ejecución del contrato y sus adicionales.

INDEMNIDAD: En todo caso el contratista mantendrá indemne a la E.S.E. contra todo reclamo, demanda, acción legal y contra reclamaciones laborales de cualquier índole. En caso de que se entable demanda, reclamo o acción legal por este concepto EL CONTRATISTA será notificado por este concepto lo más pronto posible para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley a un arreglo de conflictos, entendiéndose que en caso de que la E.S.E. sea condenada por tal concepto, es EL CONTRATISTA quien debe responder por la satisfacción de la condena y el pago pecuniario de la misma. **CLÁUSULA DÉCIMA: INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN.** La interventoría del contrato será realizada por el contratista seleccionado para el efecto. La supervisión del presente contrato será ejercida por la Secretaria de planeación municipal de Paya. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS.** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este autoriza en la presente cláusula a la E.S.E. de Paya, para efectuar la tasación y cobro requerimiento de multas semanales sucesivas del dos y medio por ciento (2.5%) del valor Total del contrato, sin que ella sobrepase el 10% del valor Total del mismo, la liquidación de las multas las efectuará el contratante en las Actas y en el acto final, según sea el momento que se ocasionen y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago parcial a final según sea el caso. En el evento de que no puedan ser descontados oportunamente se incluirá en la liquidación respectiva efectuada. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** Si llegará a suceder el evento de incumplimiento Total de las obligaciones a cargo de la E.S.E., o del contratista, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió el valor correspondiente al 10% del valor Total del contrato, los que podrán cobrar previo requerimiento o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad del amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única, de lo cual se informará a la respectiva Cámara de Comercio. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** Se podrá, de común acuerdo de las partes, suspender temporalmente la realizar la ejecución del contrato, mediante acto donde conste tal evento sin que para los efectos de plazo extintivo se compute en el tiempo de suspensión. **PARÁGRAFO:** El contratista ampliará la póliza de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIÓN. **EL CONTRATISTA** solo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita por la E.S.E. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SUBCONTRATACIÓN.** El contratista solo podrá subcontratar con el visto bueno de la E.S.E., y aquello que no implique la totalidad del objeto del presente contrato y dejándose plena constancia que se hace a plena responsabilidad del contratista, en los subcontratos autorizados. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CONTRATOS ADICIONALES.** Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado, podrán ser suscritos contratos adicionales a este, cuyo valor será proporcional a la gestión, su complejidad y tiempos requeridos y su valor no podrá exceder en la Totalidad del 50% de la cuantía originalmente pactada. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse su ejecución, su perfeccionamiento, adición y prórroga a la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL**. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hiciere necesaria la interpretación, modificación y terminación unilateral de este, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**. El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento del objeto del contrato a más tardar dentro de los 30 días siguientes contados a partir de la fecha de extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es el caso, de la garantía del contrato para evaluar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL.** Si el contratista no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el Contratante y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible de recurso de reposición. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: TERMINACIÓN UNILATERAL ANTICIPADA.** Las partes de común acuerdo manifiestan que, si el contratista no presenta los requisitos para la realizar la ejecución del contrato en el término de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de este, se terminará, pudiendo el contratante adjudicar o suscribir el contrato con otro proponente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista con la suscripción del presente contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para realizar la ejecución se requiere: 1). La existencia de la disponibilidad presupuestal. 2). La aprobación de la garantía única. 3)

Suscrita el acta inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** Los conflictos que sucedan durante la realizar la ejecución del objeto contractual, se solucionarán así: 1) Preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación y transacción directa, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) días. 2) Agotado el numeral uno, las partes acudirán solicitar conciliación extra judicial. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: LEGISLACIÓN APLICABLE.** Además de las estipuladas en la Ley 80 de 1.993 y sus Decretos reglamentarios, la Ley 100 de 1993, este contrato se sujeta en sus partes a los prescritos en los decretos 165, 252 y 1086 de 1997. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos que legalmente se requieren: Todos los documentos que se solicitaron en el pliego de condiciones y los cuales forman parte de la propuesta presentada por el contratista, registro presupuestal, aprobación de garantías, actas derivadas y los que se produzcan en el desarrollo de la ejecución del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual será el municipio de Paya – Boyacá. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

POR LA E.SE.	POR EL CONTRATISTA
Dirección: Calle 3 No 3-45 de Paya Código Postal 151820 Teléfono: 3202838493 Correo Electrónico: alcaldia@paya.boyaca.gov.co	Dirección: Carrera 2 A No 45 B – 21 OFICINA 101 de Tunja Teléfono: 3112586187 Correo Electrónico: Licitaciones@imoseingenieria.com

Para constancia se firma en Paya – Boyacá a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Por la E.S.E.,

CLAUDIA ISABEL SALAMANCA ARIZA
Gerente ESE

Por el contratista,

MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA
C. C. 1.049.609.995 de tunja

Proyectó:
Edgar Vargas Albarracín
Secretario de Gobierno de Paya

Revisó:
Dr. William Leyva
Asesor jurídico de la E.S.E.